EFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2009 DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

N°: 3.080.- VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de **incremento** del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2009, según consta en sesión Ordinaria N° 760 el acuerdo N° 2.042 de fecha 22 de Diciembre del 2009.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.759 del 26 de Diciembre de 2008, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Incremento** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2009, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.025
	TOTAL INGRESOS	6.025

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.01.000	PERSONAL DE PLANTA	4.400
21.02.000	PERSONAL A CONTRATA	1.625
	TOTAL EGRESOS	6.025

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

LEONEL DUSTAMANTE GONZALEZ

ALCALDE DE CASABLANCA